



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FUNES

Julio 21 de 2021

TRASLADO LIQUIDACION ACTUALIZADA DE CREDITO

[HAGA CLICK AQUI PARA DESCARGAR ARCHIVOS](#)

Radicación No.: 522874089001-2018-00079-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: PEDRO ALEXANDER RECALDE PASCUAZA

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 446 del C.G.P, y en la forma prevista en el artículo 110 ibidem; y artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, se procede a correr traslado a las partes, la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, por el término de tres (3) días.

RADICACION	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISION
522874089001 2018-00079-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PEDRO ALEXANDER RECALDE PASCUAZA	LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO PRESENTADA POR LA APODERADA JUDICIAL DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

FECHA DE FIJACION TRASLADO: 21 julio DE 2021 - HORA: 7:00 A.M.

FECHA DE DESFIJACION: 21 Julio 2021 – HORA: 4:00 P.M.

INICIA TRASLADO: 22 julio 2021 – HORA: 7:00 A.M. (jueves)

VENCE TRASLADO: 26 JULIO DE 2021 – HORA: 4:00 P.M. (lunes)


STELLA JOSA ERASO
Secretaria